

I. MUNICIPALIDAD DE GRANEROS

SESION DE INSTALACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GRANEROS SABADO 06 DE DICIEMBRE DEL 2008

Siendo las 11:15 horas del día 6 de diciembre de 2008, en el Teatro Municipal de Graneros, se celebra la sesión de instalación del Concejo Municipal de Graneros, en virtud de lo dispuesto en el artículo 72 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Asisten a la Sesión el Alcalde Electo Sr. Juan Pablo Díaz Burgos, los Concejales Electos Sr. Antonio Pereira Aguilera, Sra. Ximena Inés Jeldres Astudillo, Sr. Juan Carlos Reyes Aliste, Sr. Miguel Gutiérrez Lazo y Sra. Raquel Campos Puentes. Se encuentra inasistente el Sr. Concejel Carlos Ortega Aedo.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) Sr. Víctor Olea Pavez.

Se inicia la Sesión con la interpretación del Himno Nacional.

A continuación el Sr. Secretario Municipal da lectura al Acta de Proclamación de Alcalde de la Comuna de Graneros emitido por el Tribunal Electoral Regional Sexta Región, en se proclama Alcalde de la Comuna, por un período de Cuatro Años, al Sr. Juan Pablo Díaz Burgos. Seguidamente, el Sr. Secretario Municipal (S), procede a tomar el juramento de rigor respecto a observar la Constitución y las Leyes y cumplir con fidelidad las funciones del cargo conferido, a lo que el Sr. Alcalde Electo responde afirmativamente.

El Sr. Secretario Municipal(S) procede entregar al Sr. Alcalde el Acta de Entrega Legal y Administrativa de la I. Municipalidad de Graneros.

Seguidamente, el Sr. Secretario Municipal (S) da lectura al Acta de Proclamación de Concejales de la Comuna, por un período de Cuatro Años, a los Sres(as) Sr. Antonio Pereira Aguilera, Sra. Ximena Inés Jeldres Astudillo, Sr. Juan Carlos Reyes Aliste, Sr. Miguel Gutiérrez Lazo, Sra. Raquel Campos Puentes y Sr. Carlos Ortega Aedo. A Continuación, el Sr. Secretario Municipal (S), procede a tomar el juramento de rigor respecto a observar la Constitución y las Leyes y cumplir con fidelidad las funciones del cargo conferido, a lo que los Sres.(as) Concejales Electos responden afirmativamente.

El Sr. Alcalde, don Juan Pablo Días Burgos, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 83 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, propone celebrar las sesiones ordinarias establecidas en el artículo 84 de la misma ley, los segundos, terceros y cuartos miércolesmartes de cada mes, desde las 8:30 horas hasta las 10:30 horas. Así se acuerda por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

El Sr. Alcalde rinde un homenaje a los Concejales salientes, Sr. Nelson Osorio Carvajal y Srta. María Elena Rodríguez Pino a quienes entrega un obsequio.

Al finalizar la ceremonia, el Sr. Alcalde hace uso de la palabra para referirse al significado de la elección y a las proyecciones de la gestión que se inicia.

Formaran parte de esta acta las respectivas Sentencias de Calificación y Actas de Proclamación de Alcalde y Concejales de la Comuna de Graneros, emitidas por el Tribunal Electoral Regional de la Sexta Región de fecha 26 de octubre de 2008.-

Se levanta la sesión a las 12:25 horas.-

VICTOR OLEA PAVEZ
Secretario Municipal (s)
Ministro de Fe

VOP/vop